

Año 2011 *Transparencia Legislativa*

Comisión de Finanzas

¿Cuándo sesionó la Comisión?

Mes	Nº Sesiones	Fechas
Enero	1	Sesionó el día 27 de enero
Febrero	4	Días 02, 09, 16, 23 de febrero
Marzo	2	Días 14, 29 de marzo
Abril	3	Días 06, 12, 27 de abril
Mayo	2	Días 04, 11 de mayo
Junio	3	Días 15, 21, 29 de junio
Julio	4	Días 11, 12, 19, 26 de julio
Agosto	5	Días 02, 09, 15, 22, 30 de agosto
Septiembre	3	Días 13, 20, 27 de septiembre
Octubre	3	Días 05, 11, 18, 25 de octubre
Noviembre	6	Días 01, 02, 08, 15, 22, 25 de noviembre
Diciembre	2	Días 07, 14 de diciembre

La Comisión de Finanzas durante el año 2011 sesionó 38 veces.

La Comisión, que tuvo actividad inclusive durante el receso legislativo, tuvo un promedio de 3 sesiones mensuales, siendo el noviembre el mes con mayor número de sesiones.

El acta del 14 de diciembre aún no está disponible.

Actividad de la Comisión

La actividad de la comisión durante el año 2011 se centró en:

- Mayormente la aprobación de créditos adicionales.
- Aprobación de leyes.

Créditos adicionales

La Comisión de Finanzas al 14 de diciembre de 2011 aprobó **213 de créditos adicionales**, que suman más de **161.989 millones de bolívares**.

En la aprobación de los créditos adicionales los diputados de oposición se opusieron con frecuencia motivando su **voto salvado** en las siguientes razones:

- La tipificación de extraordinarios dada a los recursos que tienen carácter ordinario, como son: ingresos producto de la devaluación y el aumento de ingresos provenientes del SENIAT, que provienen de la devaluación y financian determinados créditos.



Créditos adicionales

- Por afectar la descentralización y perjudicar los ingresos y competencias de gobernaciones y alcaldía.
- Por considerar desigual y discrecional la entrega de recursos a las gobernaciones y alcaldías, motivo expresado en la aprobación en varios créditos otorgados a Barinas.
- La falta de especificación en la inversión que tendrá el crédito, aspecto importante para la contraloría posterior.
- Por considerar el gasto como superfluo, financiador de proselitismo político o de alianzas políticas con terceros países.
- Por considerar que los recursos no son otorgados a los entes especializados en los sectores a los cuales se destinan los recursos.



Agenda legislativa de la Comisión

El balance de la agenda legislativa de la Comisión cierra el año en negativo. De las 4 leyes que estaban en su agenda legislativa **solo aprobó 2 de ellas**: Ley de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2010 y la Ley Especial de Endeudamiento Anual para el Ejercicio Fiscal 2012.

No hubo ninguna actividad registrada en las actas sobre las otras dos leyes: Ley para la promoción del turismo popular, y Ley Antimonopolio, Antioligopolio y para la Promoción de la Justa Competencia.

Sin embargo, se dio análisis en tiempo récord a dos leyes provenientes del Ejecutivo Nacional, a saber:

- Ley Especial de Endeudamiento Complementaria para el Ejercicio Fiscal 2011
- Ley Sobre el Régimen, Administración y Aprovechamiento de Minerales no metálicos del Distrito Capital



Ley del Presupuesto y

Ley de Endeudamiento para ejercicio fiscal del año 2012

El Proyecto de Ley de Presupuesto y el proyecto de ley de endeudamiento, ambas para el ejercicio fiscal del 2012, fueron entregado a la AN por el ministro Giordani, y enviado posteriormente a la Comisión de Finanzas.

Luego de numerosas discusiones y reuniones solo tuvo cambios de forma. Las observaciones planteadas por diputados de oposición no fueron tomadas en cuenta y se envió el informe final para segunda discusión el 8 de diciembre. Fueron sancionadas el 13 de diciembre.

Para mayor información sobre el proyecto de ley de presupuesto, ingrese en: <http://smlk.es/LQRz9Y>

Transparencia Venezuela realizó un análisis del proyecto de ley que está disponible en: <http://xurl.es/ms256>



Ley Especial de Endeudamiento Complementaria para el Ejercicio Fiscal 2011

La ley autoriza al Ejecutivo Nacional a realizar operaciones de crédito público por un monto de 45.000 millones de bolívares, a fin de financiar la Misión Vivienda, Misión Trabajo, Misión Agro-Venezuela, emergencia de las lluvias y refinanciamiento de la deuda pública.

Discusión y aprobación en tiempo récord: el 01 de junio de 2011 el Presidente remite el proyecto a la Asamblea Nacional, el 07 de junio es aprobado en primera discusión por la Plenaria y enviado el proyecto a la comisión de finanzas.

El 08 de junio es aprobado por la comisión de finanzas y remitido a la Plenaria. En fecha 09 de junio fue sancionada y el 13 de junio publicada en Gaceta Oficial.



Ley Sobre el Régimen, Administración y Aprovechamiento de Minerales no metálicos del Distrito Capital

La ley que *declara de utilidad pública las minas y yacimientos de minerales no metálicos* que estén *ubicados en el Distrito Capital*, regula la exploración, explotación y aprovechamiento de las minas y los yacimientos de minerales no metálicos, en beneficio de las comunidades y el establecimiento de precios y costos justos. Hace referencia al manejo de materiales utilizados en la construcción, como por ejemplo, arena, mármol, yeso, entre otras.

Establece que las explotaciones podrán ser realizadas: (1) Directamente por el Gobierno del Distrito Capital; (2) Concesiones; (3) Minería Artesanal; sin embargo, en el reglamento de la ley se deberán establecer las regulaciones para cada modalidad.

Discusión y aprobación en tiempo récord:

El 20 de octubre de 2011 el proyecto de ley fue aprobado en primera discusión en la Plenaria y recibido a la Comisión Permanente de Finanzas y Desarrollo Económico, que en reunión del 25 de octubre reservó su estudio a la directiva de la Comisión. El 14 de diciembre fue remitido el informe final para segunda discusión y el 16 de diciembre de 2011 fue sancionada.

Solicitud información FONDEN

Las solicitudes de información sobre los balances financieros del FONDEN hecha por los diputados de la oposición en fecha 27 de enero no fue satisfecha. Hasta la fecha se adeudan los informes financieros.

